



PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1: Declarar en la Provincia de Entre Ríos, que el año 2024, es el “Año del Trigésimo aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional”.

ARTICULO 2: Establecer que durante el año 2024 toda la documentación Oficial del gobierno de la Provincia de Entre Ríos lleve la leyenda: “2024 Año del Trigésimo aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional”.

ARTICULO 3: Disponer en el ámbito de la legislatura la realización de Jornadas de divulgación de los nuevos derechos y garantías Constitucionales logrados a partir de la Reforma de la Constitución Nacional.

ARTICULO 4: Invitar a los Municipios, Comunas y Juntas de gobierno a adherir a la presente.-

ARTICULO 5: De forma

FUNDAMENTOS

Que este año se conmemora la Sanción de la Reforma de la Constitución de 1994, y

Que el Congreso en cumplimiento del art. 39 de la Constitución Nacional, declaró la necesidad de la Reforma Constitucional por ley N°24.309 del 29 de diciembre de 1993.-

Que han sido innumerables los nuevos organismos para preservar derechos democráticos, que adquirió toda la Comunidad de la República Argentina a partir de la reforma ocurrida en Agosto de 1994, tal como los órganos del Consejo de la Magistratura de la Nación, el Defensor del Pueblo y la Auditoría General de la Nación,

Que a los clásicos derechos de igualdad, propiedad y libertad, que ya se encontraban en la Constitución de 1853, se agregaron otros como los derechos relacionados con el ambiente, los derechos del consumidor, como así también la valorización de los Tratados Internacionales, a partir de la previsión del art 75 inc. 22 que refieren a la protección de los derechos humanos,

Que todas estas circunstancias deben ser puestas de manifiesto , a los fines que se efectúen Jornadas de capacitación de derechos y que la documentación oficial, contenga el recuerdo de tan trascendente reforma que se celebró en las ciudades de PARANÁ Y SANTA FE,

Autora: Maria Elena Romero.

Diputada Provincial

Bloque : Juntos Por Entre Rios.